



ASUNTO:

- **EJECUCIÓN DE ACCESO PEATONAL ACCESIBLE EN LA TORRE MADARIAGA DE BUSTURIA**

EXPEDIENTE SERVICIO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI:

- **20009**

TÉCNICO:

- **Jon Asua Aberasturi. Arquitecto del Servicio de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai**

El técnico que suscribe declara que las prescripciones técnicas contenidas en el pliego de prescripciones técnicas están redactadas de conformidad con lo dispuesto en la normativa de contratación pública por lo que permiten a todo operador económico interesado acceder en condiciones de igualdad al procedimiento de contratación y no crean ningún obstáculo injustificado a la competencias.

Dicho proyecto cumple con los criterios de accesibilidad a los que se refiere el artículo 126.3 LCSP.

El proyecto se ha definido aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación.

En Busturia, a 30 de diciembre de 2019

Fdo.: Jon Asua Aberasturi

ARQUITECTO

SERVICIO de la RESERVA DE LA BIOSFERA DE URDAIBAI